

Referencia:	2019/00009968B
Procedimiento:	EXPEDIENTES DE SESIONES PLENO

ANUNCIO

A Medio del presente se hace de público conocimiento, que en el día de la fecha se ha acordado la convocatoria de sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno en los términos que a continuación se indican:

1º) Convocar a los Sres. y Sras. Concejales y Concejales miembros de la Corporación para celebrar **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO** el próximo día 30 de diciembre de 2019 a las 10:00 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan, sobre los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, de borradores de actas anteriores.
- 2.- Declaración de titularidad pública de diversos caminos en La Asomada.
- 3.- Declaración de titularidad pública de diversos caminos en Los Estancos.
- 4.- Dación de cuenta del informe de la Tesorería municipal sobre los cumplimientos de plazos de pago establecidos en la Ley 3/2004 de 29 de Diciembre, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2019.
- 5.- Dación de cuenta del informe de la Tesorería municipal sobre los cumplimientos de plazos de pago establecidos en la Ley 3/2004 de 29 de Diciembre, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2019.
- 6.- Dación de cuenta del informe de la Tesorería municipal sobre los cumplimientos de plazos de pago establecidos en la Ley 3/2004 de 29 de Diciembre, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2019.
- 7.- Aprobación, si procede, del Protocolo de colaboración y coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad existentes en el término municipal de Puerto del Rosario, destinados a garantizar el cumplimiento de las medidas judiciales y/o policiales de protección a las víctimas de violencia de género.
- 8.- Aprobación, si procede, de Convenio de Colaboración entre el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura y el Ayuntamiento de Puerto del Rosario para el desarrollo del programa de emergencia social, año 2019.
- 9.- Dación de cuenta del informe de la intervención municipal sobre resumen de reparos correspondientes al ejercicio 2019.
- 10.- Suscripción de Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Puerto del Rosario y la entidad NEWPORT MEDIA & FILMS para el acondicionamiento y ejecución de obras ajardinadas y escalera de acceso a la Avenida Marítima.
- 11.- Aceptación de cesión de estación de bombeo de aguas residuales efectuada por la entidad Max Inmobiliaria Ventura S.L. en Puerto Lajas.
- 12.- Dación en cuenta de la Sentencia de fecha 15 de noviembre de 2019 emitida por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Las Palmas de Gran Canaria en los Autos de Procedimiento Ordinario 376/2017, relativo a los terrenos de Disa en Los Pozos.
- 13.- Comparecencia del Concejal Delegado de Urbanismo, a petición del Grupo Popular para informar de la situación en la que se encuentra el proyecto de la Ciudad de la Justicia.

- 14.- Moción del Grupo Popular relativa a la cesión de suelo por parte del Ayuntamiento al Gobierno de Canarias para la construcción de vivienda pública en Fuerteventura.
- 15.- Moción del Grupo Popular relativa a la seguridad en los Hornos de Cal de El Charco y la licitación de la tienda y cafetería de los Hornos de El Charco.
- 16.- Participación Ciudadana.
- 17.- Asuntos de la Alcaldía.
- 18.- Asuntos de Urgencia.
- 19.- Ruegos y Preguntas.

2º) A partir de esta fecha quedarán a disposición de los Sres. y Sras. Concejales y Concejales en la Secretaría General los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día dispuesto por esta Presidencia.

3º) De conformidad a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y a efectos de lograr la máxima difusión, la convocatoria del Pleno de la Corporación, se expondrá en los tablones de anuncios de que ésta disponga y en la sede electrónica municipal, dando traslado al departamento de Nuevas Tecnologías para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para su general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento Orgánico de la Corporación.